



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE FINANZAS
EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONOMICA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2007
Montos expresados en miles de pesos

	PRESUPUESTO ANUAL	MARZO	ACUMULADO ENE-MAR
GASTO PROGRAMABLE	9,338,203	1,036,802	2,424,367
GASTO CORRIENTE	6,661,994	592,072	1,783,052
Capítulo 1000: Servicios Personales	708,000	50,137	150,355
Capítulo 2000: Materiales y Suministros	87,306	4,775	9,594
Capítulo 3000: Servicios Generales	235,105	8,233	25,504
Capítulo 4000: Transferencias, subsidios, subvenciones, pensiones y jubilaciones	5,631,583	528,927	1,597,598
GASTO DE INVERSIÓN Y/O CAPITAL	2,676,209	444,730	641,315
Capítulo 5000: Bienes muebles e inmuebles	16,700	765	1,363
Capítulo 6000: Inversión pública	2,611,209	437,465	633,452
Capítulo 7000: Inversión financiera	48,300	6,500	6,500
GASTO NO PROGRAMABLE	1,849,753	142,109	430,758
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS	1,588,303	126,909	376,263
Capítulo 8000: Participaciones y aportaciones a Municipios	1,588,303	126,909	376,263
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	261,450	15,201	54,495
Capítulo 9000: Servicio de la deuda pública (1)	261,450	15,201	54,495
GASTO TOTAL (2)	11,187,956	1,178,911	2,855,124

Notas:

(1) El Capítulo 9000 Servicio de la Deuda Pública incluye los recursos correspondientes a intereses, costos y gastos de la deuda pública, así como los correspondientes a las amortizaciones al capital que se aprobaron en el Artículo 1 fracción VIII.1 inciso b de la Ley de Ingresos del Estado de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal 2007.

(2) El Presupuesto Anual incluye la previsión del uso de los recursos propios de Entidades y Órganos Autónomos a que se refiere el último párrafo del Artículo 10 del Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes para el ejercicio fiscal 2007, los cuales, para efecto de este informe, no se presentan como ejercidos en el período, debido a que cada Entidad y Órgano Autónomo lo informa por separado al H. Congreso del Estado en esta Cuenta Pública, en términos del Artículo 27 fracción V de la Constitución Política Local y el segundo párrafo del Artículo 96 del Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes para el ejercicio fiscal 2007.